

**ACTA No. 09 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2025****FECHA:** SAN GIL, OCTUBRE 22 DE 2025**HORA:** 6:49 pm hasta 7:24 pm**LUGAR:** RECINTO DE SESIONES**PRESIDENTE:** RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA - Presidente H. Concejo Municipal**ASISTENCIA:****Honorable concejales:**

1. RAFAEL ACOSTA WANDURRAGA
2. JESÚS GABRIEL CORTÉS MADARIAGA
3. RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO
4. MONICA DIANA HERNANDEZ VARGAS
5. MAURICIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ
6. JUAN JOSE MUÑOZ DUARTE
7. RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA
8. JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ
9. ÉDISON RANGEL GUERRERO
10. MARGARITA VARGAS BAUTISTA
11. OMAR ALFREDO VILLARREAL CAMACHO
12. JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES

Funcionarios del Concejo Municipal:

Secretaria: OLGA LILIA FLOREZ LEON

Cps:

Deisy Fernanda León Ardila

Jurídico: Oscar Manuel López Martínez

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Socialización del Proyecto de Acuerdo: PA No. 15 del 14 de octubre de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS PROPIOS Y DE DESTINACION ESPECÍFICA AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2025". ponente H. Concejál Edison Rangel Guerrero.
Intervención del Doctor GERMAN YESID ANAYA GONZALEZ, secretaria de Hacienda y equipo de trabajo y la Doctora YULIER MARCELA MARTINEZ GARCIA, secretaria Jurídico y de Contratación
Intervención de la comunidad.

DESARROLLO

PRESIDENTE: Muy buenas noches para todos, primero que todo saludar al grupo de la administración municipal que nos acompaña el día hoy, en la socialización del proyecto de acuerdo 015, siendo la 6:49 pm, del día 22, damos por inicio a la sesión extraordinaria citada por el señor alcalde bajo el decreto 100.12.181 de 2025, por favor, señorita secretaria, antes del llamado a lista saludar a todos los Sangileños y a los concejales que nos acompañan en el recinto de la democracia y a todas las personas que están sentadas detrás de las barras y que están interesadas en tan importante proyecto. Entonces,



señorita secretaria, por favor, para que hagamos el llamado a lista a cada uno de los concejales.

SECRETARIA: Presidente, muy buenas noches, muy buenas noches a los honorables concejales del municipio de San Gil, a los secretarios de los diferentes despachos de la alcaldía municipal, a las personas que nos siguen a través de los medios de comunicación y redes sociales. Miércoles 22 de octubre del 2025, citación, sesión extraordinaria según decreto 100.12.181 de 2025.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

SECRETARIA: Honorable Concejal Rafael Norberto Acosta Wandurraga.

Interviene el concejal **RAFAEL NORBERTO ACOSTA WANDURRAGA:** Buenas noches, un saludo muy especial para toda la comunidad Sangileña, todo el equipo de trabajo de la administración municipal, compañeros y compañeras del Cabildo, Rafael Acosta presente.

SECRETARIA: Honorable concejal Jesús Gabriel Cortés Madariaga. Honorable Concejal Ricardo Andrés Durán Noratto.

Interviene el Concejal **RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO:** Gracias, secretaria, un saludo a mis compañeros corporados, a todo el equipo de la administración municipal que se encuentra presente el día de ayer, el día de hoy, mañana día sin moto y sin carro, de 6 am a 7 pm, está revisando para que la comunidad Sangileña vaya predisponiéndose a esta medida que se va a tomar para pues hacer una pequeña medida para cuidar el medio ambiente, que tenga listo su plan de movilidad. Presente, secretaria.

SECRETARIA: Honorable concejal Mónica Diana Hernández Vargas.

Interviene la Concejal **MÓNICA DIANA HERNÁNDEZ VARGAS:** Muy buenas noches para todos los compañeros corporados, el equipo de trabajo del concejo municipal, funcionarios y contratistas de la alcaldía municipal. Mónica Diana Hernández Vargas presente.

SECRETARIA: Honorable Concejal Mauricio Jiménez Jiménez.

Interviene el Concejal **MAURICIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ:** Muy buenas noches, gracias secretaria. Saludar a los compañeros corporados en el recinto, la mesa directiva, a los funcionarios de la administración municipal, contratistas que nos acompañan el día de hoy, también a los compañeros Sangileños que nos siguen a través de las redes sociales. Mauricio Jiménez, presente, secretaria.

SECRETARIA: Honorable Concejal Juan José Muñoz Duarte. Honorable Concejal Randy Sahydd Muñoz Gamboa.

Interviene el Concejal **RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA:** Muy buenas noches nuevamente, saludar el equipo de la administración municipal, hoy nos acompaña el secretario de Hacienda, la secretaria jurídica, el grupo de la oficina de la Secretaría de Hacienda, saludar también a los colaboradores del concejo, nos acompaña el jurídico, y las auxiliares, de igual manera saludar a cada uno de los corporados que se encuentra allá en el recinto de la democracia, y a todos los Sangileños que nos ven a través de las redes sociales, presente señorita secretaria.

SECRETARIA: Honorable Concejal José Gregorio Ortiz Pérez.



Interviene el Concejal **JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ**: Gracias secretaria, saludar a los compañeros de Cabildo, los diferentes secretarios que nos acompañan en el día de hoy, y a las personas que nos ven a través de las redes sociales presente secretaria.

SECRETARIA: Honorable concejal Édison Rangel Guerrero.

Interviene el Concejal **ÉDISON RANGEL GUERRERO**: Secretaria, buenas tardes, buenas tardes a todos los honorables concejales, a los secretarios, y a todos los Sangileños que siguen esta transmisión, presente.

SECRETARIA: Honorable Concejal Mario Alberto Rueda Vásquez. Honorable Concejal Margarita Vargas Bautista.

Interviene la Concejal **MARGARITA VARGAS BAUTISTA**: Gracias señora secretaria, muy buenas noches para todos, especialmente a los compañeros honorables concejales, a las personas que a través de las diferentes redes sociales siguen esta transmisión, de igual manera un saludo muy especial al equipo de trabajo del concejo municipal, Margarita Vargas, presente.

SECRETARIA: Honorable Concejal Omar Alfredo Villarreal Camacho.

Interviene el Concejal **OMAR ALFREDO VILLARREAL CAMACHO**: Buenas noches secretaria, un saludo para los compañeros corporados, para Teresita, y el doctor Germán Yesid, y demás funcionarios de la administración municipal, Omar Villarreal, presente.

SECRETARIA: Honorable Concejal José de Jesús Villar Torres.

Interviene el Concejal **JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES**: Señor presidente, muy buenas noches, un saludo a la mesa directiva, a los demás honorables concejales, a Juan José Muñoz que acabó de llegar, a Olguita, a todo el equipo de la administración municipal, a nuestro jurídico, a Osquítar López, Jesús Chucho Villar presente

SECRETARIA: Honorable concejal Jesús Gabriel Cortés Madariaga.

Interviene el Concejal **JESÚS GABRIEL CORTÉS MADARIAGA**: Buenas noches señorita secretaria, saludar a la mesa directiva, saludar a cada uno de mis compañeros de cabildo presente, saludar por supuesto a todo el personal de los diferentes equipos de trabajo que nos acompañan el día de hoy en esta socialización de los diferentes proyectos, y por supuesto saludar a todas esas personas que se conectan a través de la página del concejo municipal en cada sesión para estar pendiente de lo que acá se debate, y aprovechar para recordarle a la comunidad Sangileña que el día de mañana será un día sin carros y motos, entonces como dicen por ahí invitarlos a que no den papaya y que cuidemos el medio ambiente. Gabriel Cortés, presente.

SECRETARIA: Honorable Concejal Juan José Muñoz Duarte.

Interviene el Concejal **JUAN JOSÉ MUÑOZ DUARTE**: Muy buenas noches señora secretaria, un saludo especial a la honorable mesa directiva, a mis honorables compañeros, los funcionarios de la administración municipal, la señora jurídica, la doctora Teresita y demás funcionarios, a la comunidad que nos sigue detrás de las barras, Juan José Muñoz, presente.

SECRETARIA: Presidente contamos con la participación de 12 honorables concejales de 13.

PRESIDENTE: Gracias, señorita secretaria, con 12 concejales, hay quórum decisorio y deliberatorio, por favor, continuamos con el orden del día.



2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SECRETARIA: Orden del día propuesto para la sesión plenaria citada para el día miércoles 22 de octubre del 2025.

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Socialización del Proyecto de Acuerdo No.15 del 14 de octubre de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS PROPIOS Y DE DESTINACION ESPECÍFICA AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2025". ponente: H. Concejal Edison Rangel Guerrero. Intervención del Doctor GERMAN YESID ANAYA GONZALEZ, secretario de Hacienda y equipo de trabajo y la Doctora YULIER MARCELA MARTINEZ GARCIA, secretaria Jurídico y de Contratación e Intervención de la comunidad.

PRESIDENTE: Gracias, señorita secretaria, señores concejales, este es el orden del día que se tiene para la sesión extraordinaria del día 22 de octubre del año 2025. Entonces, señores concejales, si alguno de ustedes quiere hacer alguna modificación al orden del día, por favor, sino para que hagamos la aprobación del mismo. Entonces, señores concejales, vamos a hacer la aprobación del orden del día.

SECRETARIA: Presidente, se cuenta con la aprobación de los 12 honorables concejales presentes.

PRESIDENTE: Con 12 concejales ha sido aprobada el orden del día, hay quórum, decisorio deliberatorio. Por favor, señorita secretaria, continuamos con el orden del día.

3. SOCIALIZACION DEL PROYECTO DE ACUERDO 015

SECRETARIA: Tercer punto, socialización del proyecto de acuerdo número 15 del 14 de octubre del 2025, por medio del cual se adicionan recursos propios y de destinación específica al presupuesto general de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2025. Ponente honorable concejal Édison Rangel Guerrero e intervención del doctor Germán Yesid Anaya González secretario de Hacienda y Equipo de Trabajo, doctora Yulier Marcela Martínez García, secretaria jurídica y contratación e intervención de la comunidad. En el momento no tenemos ninguna persona inscrita.

PRESIDENTE: Gracias, señorita secretaria. Entonces, vamos a darle el uso de la palabra al ponente del proyecto para que nos haga sus respectivas socializaciones y si tiene alguna pregunta poder solicitarse la que a nuestro secretario de la jurídica que nos acompaña el día hoy a su grupo de trabajo. Entonces, tiene el uso de la palabra concejal Édison, pero vamos a darle un minutico al concejal Jesús Villar.

Interviene el Concejal **JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES:** De una vez, para una noticia que colocaron aquí en redes sociales, en este momento tenemos conectado en la red del concejo municipal 316 personas y dicen algunos que no se está escuchando, por favor, que le suban el volumen, 316.

PRESIDENTE: Gracias, concejal Jesús Villar. Entonces, vamos a subirle un poquito o revisar el audio del concejo municipal y vamos a darle el uso de la palabra al concejal Édison Rangel para que haga su respectiva socialización en plenaria a los concejales del municipio de San Gil.

Interviene el Concejal **ÉDISON RANGEL GUERRERO:** Muy buenas tardes, muy buenas noches, honorables concejales del municipio de San Gil. Mi saludo respetuoso a la mesa directiva y a cada uno de los funcionarios que se encuentran presentes acá el día de hoy, a la secretaría jurídica, secretario de Hacienda, a su equipo de trabajo y a cada uno de los Sangileños que siguen esta transmisión.



137

Señor Presidente, usted me encomendó el proyecto de acuerdo número 015 de 2025, el cual el día de ayer surtió su primer debate en comisión y fue aprobada por la Comisión de Presupuestos en su totalidad. Quiero manifestar que este proyecto que ha sido radicado en el Concejo Municipal en una solicitud del señor Alcalde como un proyecto de acuerdo en sesiones extraordinarias. Sin más preámbulo, quiero hacer la ponencia y dar a conocer a ustedes como plenaria, porque teniendo en cuenta que el día de ayer el proyecto solamente fue conocido por la Comisión, es importante esa socialización teniendo en cuenta que está el Concejo en pleno.

El proyecto de acuerdo consta de un cuerpo que es la unidad como tal de materia, que es los antecedentes, la fundamentación jurídica, técnica y financiera, el cual lo compone precisamente un documento donde estipula por qué se da. Es un proyecto de acuerdo el cual tiene por nombre, por medio del cual se adicionan recursos propios y asignaciones de destinación específica al presupuesto general de ingresos y gastos a la vigencia fiscal 2025. Se tiene en cuenta toda la reglamentación, el cual primero está acorde con el presupuesto municipal de San Gil para la vigencia 2025, de igual forma en el principio de planeación que es el tema del plan de desarrollo, y de igual forma en la ley 2460 de 2025, por medio del cual se fortalecen las corporaciones públicas municipales de elección popular, se reconoce la actividad de concejales y se editan otras disposiciones en el municipio, se deben realizar los ajustes presupuestales correspondientes para cumplir las transferencias que deben realizarse al Concejo Municipal. Parte de esos recursos son los recursos con los cuales se van a financiar las sesiones del Concejo Municipal para el periodo que queda del 2025. De igual forma tenemos el articulado, el cual solamente lo compone tres artículos, entonces dice en el acuerdo:

	ALCALDÍA DE SAN GIL	F:61AP.GG
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 19.12.24
		Página: 2 de 7

PROYECTO DE ACUERDO N° 015
14 de octubre de 2025

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO Adiciónese al Presupuesto de Ingresos para la vigencia fiscal de 2025, por la suma de **QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESO MCTE (567.719.661.00)** moneda corriente como se detalla:

Rubro Presupuestales	Descripción	Saldo Por Recaudar
1	Total Presupuesto Administración Central	567.719.661.00
1	Ingresos - Administración Central	567.719.661.00
1.1	Ingresos Corrientes	567.719.661.00
1.1.01	Ingresos tributarios	281.511.689.00
1.1.02	Ingresos no tributarios	286.207.972.00

ARTÍCULO SEGUNDO Adiciónese al Presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal de 2025, por la suma de **QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESO MCTE (567.719.661.00)** moneda corriente como se detalla:

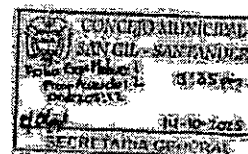
Rubro Presupuestal	Descripción	Detalle
2	Total Presupuesto Administración Central	567.719.661.00
2.1	FUNCIÓNAMIENTO	203.243.823.00
2.2.1	FUNCIÓNAMIENTO CONCEJO MUNICIPAL	183.037.500.00
2.3	INVERSIÓN	181.438.338.00

ARTÍCULO TERCERO El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y posterior promulgación en la página web de la Alcaldía Municipal de San Gil.

Presentado a consideración del Honorable Concejo Municipal.


EDGAR ORLANDO PINZÓN ROJAS
Alcalde Municipal de San Gil

Vereda: Valer Martínez Martínez, Secretaría Jurídica y de Control Interno
 Germán Uribe Araya, Contralor, Secretario de Hacienda
 Proyecto: Sebastián Pinzón Moreno, Profesional Universitario Fiscalizador
 María Teresa Ardila, Contralora Secretaria de Hacienda

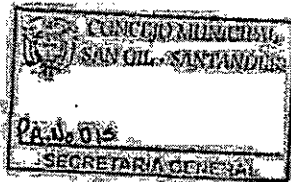




De igual forma, se tiene que afectar el gasto y se afecta el rubro número dos, total presupuesto de administración central, con el número dos puntos uno, funcionamiento, dos puntos tres, inversión. A este proyecto lo acompañan honorables concejales de la plenaria, los anexos correspondientes, el cual detalla el presupuesto de ingreso con el rubro presupuestal número uno y sus diferentes cuentas afectadas. Para que nos dé una totalidad del monto del proyecto adicional. De igual forma, lo detalla el anexo número dos, detalle del presupuesto de gastos 2025, el cual ustedes lo tienen en sus correos cuando fue enviado el proyecto, el cual también sí afecta los rubros presupuestales que nos da la sumatoria del correspondiente proyecto a debatir. De igual forma, hace parte de este proyecto en su planificación financiera el certificado que consta por parte del Secretario de Hacienda donde manifiesta lo siguiente.

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL NIT. 800.099.824-1 CERTIFICACIONES	F26 AP GA
		Versión: 0.2
		Fecha: 01/04/24
		Página: 1 de 2

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL



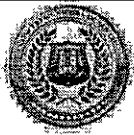
300-C-699-2025


CERTIFICA:

Que según software contable e información financiera de la Alcaldía Municipal de San Gil con corte a 30 de septiembre de 2025, los valores a adicionar para la vigencia 2025, se encuentran dentro de las arcas del municipio:

Rubro Presupuestales	Descripción	Fuente de Financiación	Saldo Por Recaudar
1	Total Presupuesto Administración Central		567.719.661,00
1	Ingresos Administración Central		567.719.661,00
1.1	Ingresos Corrientes		567.719.661,00
1.1.01	Ingresos tributarios		281.511.689,00
1.1.01.01	Impuestos directos		43.774.706,00
1.1.01.01.014	Sobretasa ambiental Corporaciones Autónomas		43.774.706,00
1.1.01.01.014.02	Sobretasa ambiental Corporaciones Autónomas Regionales Rural		43.774.706,00
1.1.01.01.014.02.02	Sobretasa Ambiental Rural Vigencias Anteriores	SOBRETASA AMBIENTAL	43.774.706,00
1.1.01.02	Impuestos indirectos		237.736.983,00
1.1.01.02.200	Impuesto de Industria y Comercio		60.288.768,00
1.1.01.02.200.01.02	Impuesto de Industria y comercio sobre actividades comerciales. Vigencia anterior	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION RECURSOS PROPIOS	60.288.768,00
1.1.01.02.201	Impuesto complementario de avisos y tableros		68.191.311,00
1.1.01.02.201.01	Impuesto complementario de avisos y tableros vigencia actual	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION RECURSOS PROPIOS	68.191.311,00
1.1.01.02.202	Impuesto a la publicidad exterior visual	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION RECURSOS PROPIOS	37.845.000,00

Sede principal: Calle 12 No. 9-51, Cas Postal 684031 E-mail: ventanilla@san Gil.gov.co
 Centro de Convenciones: Calle 22 No. 9-32 E-mail: Convenciones@san Gil.gov.co
 Secretaría de Tránsito: C.C. San Gil Plaza Locales 401 - 402 - 403 E-mail: Transito@san Gil.gov.co
www.san Gil.gov.co

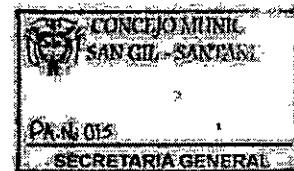


 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL NIT. 800.099.824-1 CERTIFICACIONES	F26.AP.GA
		Versión: 0.2
		Fecha: 01.04.24
		Página: 2 de 2

Rubro Presupuestales	Descripción	Fuente de Financiación	Saldo Por Recaudar
1.1.01.02.204	Impuesto de Delineación	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION-RECURSOS PROPIOS	71.411.904.00
1.1.02	Ingresos no tributarios		286.207.972.00
1.1.02.02	Tasas y derechos administrativos		43.965.650.00
1.1.02.02.102	Derecho de Tránsito		43.965.650.00
1.1.02.02.102.01	Derechos de Trámites Circulación y tránsito	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION-RECURSOS PROPIOS	43.965.650.00
1.1.02.03	Multas, sanciones e intereses de mora		242.242.322.00
1.1.02.03.001	Multas y sanciones		64.272.822.00
1.1.02.03.001.11	Sanciones tributarias		64.272.822.00
1.1.02.03.001.11.02	Sanciones Tributarias Industria y Comercio	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION-RECURSOS PROPIOS	64.272.822.00
1.1.02.03.002	Intereses de mora		17.969.500.00
1.1.02.03.002.01	Intereses de Mora Pradial	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION-RECURSOS PROPIOS	180.876.721.00
1.1.02.03.002.03	Intereses de Mora Industria y Comercio	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION-RECURSOS PROPIOS	17.092.779.00

Dado en San Gil a los nueve (09) días del mes de Octubre de dos mil veinticinco (2025).
 Agradeciendo su atención, sin otro particular.


GERMAN YESID ANAYA GONZALEZ
 Secretario de Hacienda



Proyecto: *Expediente Único, Profesional Universitario - Fiscalización*

Sede principal: Calle 12 No. 9-51, Cód. Postal 684031 E-mail: ventanilla@san Gil.gov.co
 Centro de Convivencia: Calle 22 No. 9-32 E-mail: Convivencia@san Gil.gov.co
 Secretaría de Tránsito: C.C. San Gil Plaza Locales 401-402-403 E-mail: Tránsito@san Gil.gov.co
www.san Gil.gov.co

De igual forma, hace parte del proyecto el anexo acta de reuniones del CONFIS acta número 19 de 2025, en el cual el asunto es reunión de comité de política fiscal municipal para estudio, análisis y aprobación del proyecto de acuerdo por medio del cual se adicionan recursos propios y destinación específica al presupuesto general de ingresos y gastos de la vigencia 2025.



 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL	E139.AP.GA
		Versión: 0.2
	ACTA DE REUNIONES	Fecha: 01.04.24

ACTA N° 19 DE 2025			
ASUNTO	REUNION DE COMITE DE POLITICA FISCAL MUNICIPAL PARA ESTUDIO ANALISIS Y APROBACION DEL PROYECTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS PROPIOS Y DE DESTINACION ESPECIFICA AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2025.		
FECHA	LUGAR	HORA INICIO	HORA FIN
06-10-2025	SALA DE JUNTAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL	11:00 A.M.	1:30 A.M.

TEMAS TRATADOS

En la ciudad de San Gil, el día 06 días del mes de octubre se reúnen los integrantes e invitados del Consejo de Política Fiscal Municipal (**COMFIS**), representando el Organó de Dirección, Coordinación y Seguimiento del Sistema Presupuestal, según artículo 10 y siguientes del Acuerdo Municipal No.035-2013.

Teniendo en cuenta lo anterior se procede a iniciar con la socialización del orden del día:

1- Llamada a lista y verificación del quórum

En la sala de juntas de la Alcaldía Municipal en calidad de integrantes, el doctor **EDGAR ORLANDO PRIZÓN ROJAS** como Alcalde Municipal, **GERMAN YESO ANAYA GONZALEZ** como Secretario de Hacienda, **DIANA CAROLINA MARTINEZ OVALLE** como jefe de oficina de Planeación, y en calidad de invitados, **YULER MARCELA MARTINEZ** Secretaria Jurídica y de Contratación, **ORLANDO QUINTERO GOMEZ** secretario de gobierno, **SEBASTIAN RINCON MORENO** como Profesional Universitario - Fiscalización de la Secretaría de Hacienda y **TERESA ANILA BORDRQUEZ** como Contratista de la Secretaría de Hacienda. Teniendo en cuenta lo anterior, se establece el quórum para avanzar en la reunión.

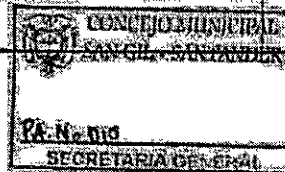
2- Lectura y aprobación del orden del día.

El orden del día es leído y aprobado por los asistentes, y se da continuidad a la socialización.

3- Estudio, Análisis y Aprobación del Proyecto de adición de recursos de recursos propios y de destinación Especifica de presente vigencia (2025).

Se procede a tratar el asunto para el que se convocó. El profesional Universitario Fiscalización expone que el presupuesto de ingresos del Municipio presenta un superávit fiscal en la presente vigencia, por ende, se hace necesario el estudio, análisis y aprobación de la Adición dichos recursos en el presupuesto municipal:

Rubro Presupuestales	Descripción	Saldo Por Recaudar
1	Total Presupuesto Administración Central	567.719.661,00
1	Ingresos Administración Central	567.719.661,00
1.1	Ingresos Corrientes	567.719.661,00



Es importante mencionar, honorables concejales, que este rubro, o este proyecto, hace parte de un grupo de rubros que es porque se han recaudado mayores valores. Por lo tanto, por ley hay que adicionarlos al presupuesto de la vigencia. Teniendo en cuenta que el proyectado no está contemplado en ese monto, se supera el monto como tal y se debe adicionar. Para finalizar, finalmente el valor total adicional asciende a \$567.719.661 peso de moneda legal y corriente, como se detalló anteriormente, el cual deberá incorporarse al presupuesto general de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2025.



	ALCALDIA DE SAN GIL	CONCEJO MUNICIPAL	F39-AP-GA
		SAN GIL - SANTANDER	Versión: 0.2
Alcalde de SAN GIL	ACTA DE REUNIONES	P.R. No. 016	Fecha: 01.04.24
		SECRETARÍA GENERAL	

Rubro Presupuestales	Descripción	Saldo Por Recaudar
1.1.01	Ingresos tributarios	281,511,689.00
1.2.02	Ingresos no tributarios	286,207,972.00

Socializadas estas cifras (Anexo 1 detallado), el secretario de hacienda del municipio de San Gil manifiesta a que se debe al excelente comportamiento de los ingresos en los últimos meses los cuales contienen intereses moratorios de impuesto predial, sobretasa ambiental, industria y comercio, publicidad exterior, visual, entre otros.

Seguidamente, y de acuerdo a estos valores expuestos, manifiesta que se hace necesario cumplir con ciertas obligaciones (Anexo 2 detallado) como transferencia sobretasa ambiental, pago de sentencias, pago de sistema de responsabilidad penal para adolescentes, transferencia del concejo según ley 2461 de 2025, entre otros, las cuales deben ejecutarse de carácter inmediato los cuales se mencionan a continuación.

Rubro Presupuestal	Descripción	Detalle
2	Total Presupuesto Administración Central	567,719,661.00
2.1	FUNCIONAMIENTO	203,243,823.00
2.1.1	FUNCIONAMIENTO CONCEJO MUNICIPAL	183,037,500.00
2.3	INVERSIÓN	181,438,338.00

Finalmente, el valor total a adicionar asciende a QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESO MCTE (567,719,661.00) moneda corriente como se detallo anteriormente, el cual deberá incorporarse al Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la presente vigencia fiscal.

Por lo anterior, los integrantes del Consejo de Política Fiscal que se encuentran presentes aprueban por unanimidad, el proyecto de acuerdo para ser llevado a sesiones extraordinarias del concejo municipal para la adición de recursos al presupuesto de Ingresos y Gastos de la presente vigencia fiscal.

Agotado el orden del día, se da por terminada la reunión.

En calidad de asistentes, se anexa el formato F28-AP-GA lista de asistencia:

NOMBRE	PARTICIPACIÓN	FIRMA
EDGAR ORLANDO PINZON ROJAS	Integrante	
GERMAN YESID ANAYA GONZALEZ	Integrante	
DIANA CAROLINA MARTINEZ OVALLE	Integrante	
YULIER MARCELA MARTINEZ	Invitada	

Por lo anterior, los integrantes del Concejo de Política Fiscal que se encuentran presentes, aprueban por unanimidad el proyecto de acuerdo para ser llevado a sesiones extraordinarias del Concejo Municipal para la adición de los recursos del presupuesto de ingresos y gastos de la presente vigencia fiscal.

Agotada la orden del día, se da por terminada la reunión en calidad de asistentes, se anexa el formato F28-AP-GA, lista de asistencia, y firma el señor Edgar Orlando Pinzón Rojas, alcalde, Germán Yesid Anaya González, secretaria de Hacienda, Diana Carolina Martínez Ovalle, secretaria de Planeación, y Yulier Marcela Martínez, invitada en calidad de secretaria jurídica y de contratación. De igual forma, Orlando Quintero Gómez, Sebastián Rincón Moreno y Teresa Ardila Borges como invitados a esta acta de comité.



Está como anexo la lista que fue firmada por los mencionados en la anterior comunicación. Este documento es importante porque es un requisito para poder hacer adiciones presupuestales en el acta de cómplice. Señor Presidente, este ha sido como tal un proyecto, es un proyecto realmente de trámite, que tiene unidad de materia, que compone también una estructura de planificación presupuestal y una estructura de planificación en la ejecución de recursos, por lo tanto, quiero solicitarle que se abra la socialización correspondiente, si alguno de los honorables concejales de la plenaria, ya conociendo el proyecto en plenaria, valga la redundancia, podamos hacer las diferentes preguntas, teniendo en cuenta que se encuentra acá la secretaria de Hacienda, la secretaria Jurídica y sus equipos de trabajo. Siga, señor Presidente, para el uso de la palabra, gracias.

PRESIDENTE: Gracias, concejal Édison. Vamos, queridos concejales, si alguno de ustedes tiene alguna pregunta frente al proyecto de acuerdo 015, en cual su ponente es el concejal Édison, para que hoy quien nos acompaña, la secretaria de Hacienda y la secretaria Jurídica. Entonces, yo le decía ahorita al secretario de Hacienda, fuera del micrófono, que sí sería importante, señor secretario, que se explicara las tablas que están plasmadas en el proyecto de acuerdo 015, en qué se van a utilizar dichos recursos, entonces sería importante, señor secretario, como lo decía usted, en recursos no tributarios, recursos tributarios, cómo se va a organizar el tema del presupuesto, entonces vamos a darle el uso de la palabra al secretario de Hacienda y después a la secretaria Jurídica, para que nos dé claridad si el proyecto, o usted nos lo diga, jurídicamente cuenta con todos los requisitos necesarios para poder ser aprobado en segundo debate. Entonces, pero me gustaría que lo digamos en audio, para que tengamos más claridad todos los concejales, porque como acá ustedes lo ven, estamos en una audiencia y es importante que desde la administración municipal también le den claridad a cada uno de los concejales. Entonces tiene el uso de la palabra secretario de Hacienda y después le damos el uso de la palabra a la señora Jurídica.

Interviene el Secretario **GERMÁN YESID ANAYA GONZÁLEZ:** Muy buenas noches, honorables concejales presentes y compañeros de la administración. Sí, es muy, muy importante poder referirnos directamente a las tablas, porque nos dan una explicación y nos dan las directrices en las cuales cuando este proyecto, si ustedes lo consideran, es aprobado, el cual debe aplicarse como está en nuestros anexos o en el mismo proyecto de acuerdo. Iniciemos por la exposición de motivos, relacionamos los valores, es muy importante tener en cuenta que el valor total a recaudar es \$567.719.661 pesos, el cual en todas las diferentes anexos o tablas debe ser el mismo, independientemente que esté relacionado al ingreso, al gasto o al tipo de ingreso o al tipo de destinación. Para este caso tenemos la clasificación inicial en el cual no se identifica que ingresos tributarios son \$281.511.689 e ingresos no tributarios \$286.207.976.

También es bueno aclarar que el municipio cuenta con tres tipos de ingresos en los cuales son impuestos, tasas y contribuciones. Entonces es muy importante tener claro para así poderlo relacionar de manera correcta en sus destinos. Tenemos una segunda tabla relacionada que también me parece supremamente importante darle claridad, en el cual aquí podemos argumentar lo siguiente, cuando tenemos un recibo de industria predial, de impuesto predial, por ejemplo, cuando lo vamos a pagar, él trae una discriminación en el cual apropia algunas destinas específicas como son, destinos como son la CAS, la Corporación Autónoma Regional de Santander, y otros como lo son el 1% recurso hídrico y el 1% para protección ambiental.

En este caso tenemos \$483.651.481 que van a ser apropiados para poder cumplir con la corporación del Concejo Municipal y otras obligaciones que más adelante las vamos a detallar. Y de la misma manera, como les dije anteriormente, hay un recibo, entonces tenemos que darle ingreso a estos de destinación específica que son conexos o están relacionados directamente con los mismos, para un total que no puede ser diferente a la inicial \$567.719.661. Ahora, en el acuerdo llamamos directamente a la estructura del



presupuesto que maneja el municipio y tenemos los enunciados y el rubro presupuestal el cual debe ser igual al que fue aprobado en el año 2024. Entonces, en esta clasificación debemos incorporarlos como corresponde, volvemos a tener el mismo valor total, 567 millones, un poco más, y los clasificamos por ingresos corrientes, ingresos tributarios, ingresos no tributarios.

De la misma manera y de manera aparte pero conectada con el ingreso irá la estructura del gasto. La estructura del gasto también cuenta con dos secciones, en este caso vamos a adicionar en la sección de funcionamiento y en la sección de inversión, para lo cual funcionamiento contaría con \$203.243,823 y para el Concejo Municipal darle cumplimiento a la ley del 16 de junio de la presente vigencia \$183.037.500 y para una inversión de \$181.438.338 que la vamos a detallar de la siguiente manera. Esta estructura, este anexo también está en la estructura del presupuesto aprobado en el año 2024, en el cual no puede ser diferente la apropiación en los rubros ya existentes y que se han venido trabajando durante la presente vigencia.


Para esto es muy importante y quiero compartirles que el código fuente que aparece acá es muy importante para poder identificar fácilmente porque a veces uno entiende que este tipo de tablas tienden a ser un poco confusas porque repiten en varias oportunidades el mismo valor, esto refiere porque tiene una estructura en un árbol que tenemos como directriz de la Contraloría General de la Nación y de las Contralorías en el cual nosotros tenemos que ajustarnos y regimos de manera precisa. Por eso es importante de pronto este tipo que ustedes lo tengan en cuenta que es donde está el código fuente, es donde verdaderamente está quedando el detalle de para dónde van estos recursos. En este caso tenemos ICRP que son ingresos corrientes de libre destinación, en este caso vamos a dejarlos en un solo grupo y para darle más claridad vamos a sumar los que son de destinación específica y este serían los 84 millones de destinación específica.

¿Cuáles estarían en destinación específica? Estaría transferencias sobre tasa ambiental-SAMB, también tenemos mesada pensionales a cargo de la entidad, tenemos el fondo de micro cuencas y el fondo hídrico. De la misma manera también tenemos el fondo financiero de proyectos de convivencia y seguridad ciudadana. Entonces es muy importante estas fuentes que nos permiten identificar cuáles son de libre destinación. De libre destinación estaríamos apropiando de la siguiente manera, indemnización por vacaciones va de libre destinación, está en funcionamiento, tenemos mesadas, perdón, tenemos sentencias 130 millones, también está en funcionamiento y tenemos la transferencia al Concejo Municipal que el reajuste que nos permite darle cumplimiento a las sesiones aprobadas por la ley, el 100% de las sesiones ordinarias o extraordinarias en el cual estaríamos de esta manera cumpliéndole al Concejo Municipal con lo pactado en una ley.

Y en este caso sería como el rubro más significativo también que es una transferencia que se haría en convenio con la Gobernación de Santander en el cual permite blindar los procesos de responsabilidad social de niños y adolescentes, los cuales tiene que ver con una con una compensación o con un hospedaje y una alimentación para aquellos que son detenidos en el municipio, deben, algunos menores de edad que son detenidos en el municipio o incluso parte de la región deben ser enviados a la ciudad de Bucaramanga y son este convenio el que los va a tener en cuenta en su manutención, esta estaría por \$167.342.112, de esta manera podemos contar con un detalle del total de los \$567 millones, muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias Secretario, es importante desglosar el tema de las adiciones de los recursos que se van a trabajar en el proyecto de acuerdo 015 y por eso es que siempre le digo a los secretarios cuando nos acompañan, la importancia de la participación de la administración municipal es para que la comunidad se dé cuenta de que los recursos se están asignando y se están adicionando para poder continuar con el manejo que se le tiene que dar a la administración municipal, hoy nos dimos cuenta que estos recursos

184

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 12 de 12

vienen para el tema del concejo municipal, para el tema de las personas que están detenidas en diferentes establecimientos carcelarios como el de Bucaramanga y esto hace que la comunidad de San Gil tenga claridad de qué se está haciendo con los recursos de todos los Sangileños, vamos a darle el uso de la palabra a la secretaria jurídica de la alcaldía municipal quien nos va a resaltar desde su punto de vista y su tema jurídico si el proyecto es viable, si cuenta con unidad de materia para la administración municipal y la importancia que tiene el mismo para que sea aprobado por los 13 concejales del municipio de San Gil.

Interviene la Doctora **YULIER MARCELA MARTÍNEZ GARCÍA**: Muy buenas noches a todos los honorables concejales, a la mesa directiva y a quienes nos siguen por redes sociales, desde la secretaría jurídica y de contratación queremos dejar constancia en esta sesión de que esta situación jurídica nace efectivamente por el superávit, esta situación financiera es porque se supera toda la proyección de ingresos y garantizarles a toda la comunidad Sangileña que este proyecto se encuentra ajustados a todas las normas presupuestales con un cumplimiento legal de la distribución de los mismos y es de vital importancia esta aprobación ya que es por la eficiencia que se ha tenido desde la administración municipal para poder lograr este superávit y por ordenamiento legal el mismo debe ser ingresado al presupuesto y en cumplimiento de ello estamos aquí en el concejo en esta adición de recursos. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Gracias doctora, vamos a solicitarle si algún concejal quiere hacer alguna pregunta referente a lo que los secretarios jurídicos y de hacienda se refirieron frente al proyecto de acuerdo 015, nadie tiene de pronto alguna otra pregunta, el señor ponente del proyecto de acuerdo quiere hacer alguna otra aclaración frente al mismo o continuamos, entonces tiene el uso de la palabra el concejal Édison Rangel.

Interviene el Concejal **ÉDISON RANGEL GUERRERO**: Si, ayer el secretario de hacienda, el honorable concejal Rafael le hizo una pregunta precisamente puntual sobre el tema de unos rubros que no eran parte del concejo, otros rubros que son adicionales creo que ya fue respuesta esa inquietud por parte del secretario de hacienda por lo tanto creo que no hay más inquietudes por parte de la comisión de presupuesto que precedió el día de ayer, entonces no sé si ya hay suficiente ilustración para que se pueda citar al segundo debate señor presidente. Gracias.

PRESIDENTE: Gracias, concejal Édison Rangel quien es el ponente del proyecto de acuerdo 015, como no hay más intervención de los concejales ni nos acompañó la comunidad el día de hoy siendo las 7:24 de la noche damos por terminada la sesión extraordinaria del día 22 de octubre del año 2025, bajo decreto 100.12.181 del 2025, igualmente recordarle a los concejales de la comisión de presupuesto que el día de mañana el concejal Rafael Acosta, presidente de dicha comisión, citó para continuar con el primer debate del proyecto de acuerdo 017, entonces muchísimas gracias a todos los Sangileños que nos ven a través de las redes sociales, les deseo una feliz noche para cada uno de los concejales y los representantes de la administración que nos acompañan en el recinto de la democracia.


RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA
 Presidente H. Concejo Municipal 2025


OLGA LILIA FLOREZ LEON
 Secretaria Concejo Municipal 2025

Transcribió: CPS Deisy Fernanda León Ardila